



Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

MEMORIA RELATIVA AL CAMBIO DE TITULARIDAD EN EL EXPEDIENTE **SFS1628/2014** POR EL QUE SE CONCEDIÓ UNA SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD "FEDERACION ESTATAL DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE LA UGT (FETE-UGT) AL AMPARO DE LA ORDEN 21029/2014, DE 30 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA.

Mediante Orden 27410/2014, de 23 de diciembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura se concedió una subvención a la entidad "FEDERACION ESTATAL DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE LA UGT (FETE-UGT)" con CIF G79493060, por importe de 17.200 €.

Con cargo a esta subvención no se ha abonado a la entidad anticipo alguno.

En junio de 2016 la "FEDERACION ESTATAL DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE LA UGT (FETE-UGT)" se integra en la "FEDERACION DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UGT (FSP-UGT)", con CIF G78085149, que posteriormente pasa a ser la "FEDERACIÓN DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES", con el mismo CIF.

Como consecuencia, procede barrar el importe del documento AD por importe de 17.200 €, correspondiente a la subvención concedida y no abonada a la "FEDERACION ESTATAL DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE LA UGT (FETE-UGT)" con CIF G79493060 y aprobar una nueva disposición de gasto (AD) por el mismo importe a nombre de la "FEDERACIÓN DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES", con CIF G78085149

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN

Firmado digitalmente por ANA ISABEL MARTIN FERNÁNDEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.03.26 14:17:56 CEST
Huella dig.: b0e9f9a9f9b3b9a955bcfa3aaf6b8008f55150f7



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0999885321329417904493**



Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

MEMORIA RELATIVA CAMBIO DE TITULARIDAD EN EL EXPEDIENTE **SFS1542/2014** POR EL QUE SE CONCEDIÓ UNA SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD “FEDERACION DE INDUSTRIA Y DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS DE UGT” (FITAG-UGT) AL AMPARO DE LA ORDEN 21029/2014, DE 30 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA.

Mediante Orden 27410/2014, de 23 de diciembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura se concedió una subvención a la entidad “FEDERACION DE INDUSTRIA Y DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS UGT FITAG-UGT” con CIF G86356748 por importe de 16.960 €.

Con cargo a esta subvención no se ha abonado a la entidad anticipo alguno.

En junio de 2016 se constituye la “FEDERACION DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES”, “ (UGT-FICA), producto de la fusión entre la “FEDERACION DE INDUSTRIA Y DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS UGT FITAG-UGT” y “METAL, CONSTRUCCIÓN Y AFINES DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, FEDERACIÓN DE INDUSTRIA (MCA-UGT), que queda subrogada en los derechos y obligaciones de la “FEDERACION DE INDUSTRIA Y DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS DE UGT” (FITAG-UGT).

Como consecuencia, procede barrar el importe del documento AD por importe de 16.960 €, correspondiente a la subvención concedida y no abonada a la “FEDERACION DE INDUSTRIA Y DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS UGT FITAG-UGT” con CIF G86356748 y aprobar una nueva disposición de gasto (AD) por el mismo importe a nombre de FEDERACION DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES”, “ (UGT-FICA) con CIF G87582524.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN

Firmado digitalmente por IRENE NAVARRO ÁLVAREZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2016.10.11 18:38:52 CEST
Huella dig.: 699d2da9f20f82cc301ddfa58e98bcb03c6d731



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1019633607894328787401**



Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

MEMORIA RELATIVA CAMBIO DE TITULARIDAD EN EL EXPEDIENTE **SFS1543/2014** POR EL QUE SE CONCEDIÓ UNA SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD “FEDERACION DE INDUSTRIA Y DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS DE UGT” (FITAG-UGT) AL AMPARO DE LA ORDEN 21029/2014, DE 30 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA.

Mediante Orden 27410/2014, de 23 de diciembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura se concedió una subvención a la entidad “FEDERACION DE INDUSTRIA Y DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS UGT FITAG-UGT” con CIF G86356748 por importe de 21.000 €.

Con cargo a esta subvención no se ha abonado a la entidad anticipo alguno.

En junio de 2016 se constituye la “FEDERACION DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES”, “ (UGT-FICA), producto de la fusión entre la “FEDERACION DE INDUSTRIA Y DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS UGT FITAG-UGT” y “METAL, CONSTRUCCIÓN Y AFINES DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, FEDERACIÓN DE INDUSTRIA (MCA-UGT), que queda subrogada en los derechos y obligaciones de la “FEDERACION DE INDUSTRIA Y DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS DE UGT” (FITAG-UGT).

Como consecuencia, procede barrar el importe del documento AD por importe de 21.000 €, correspondiente a la subvención concedida y no abonada a la “FEDERACION DE INDUSTRIA Y DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS UGT FITAG-UGT” con CIF G86356748 y aprobar una nueva disposición de gasto (AD) por el mismo importe a nombre de FEDERACION DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES”, “ (UGT-FICA) con CIF G87582524.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN

Firmado digitalmente por IRENE NAVARRO ÁLVAREZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2016.10.11 18:37:45 CEST
Huella dig.: 664340f223974931e52725ef58fdb716cc38880f



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código de verificación: 1294893884300539052529